



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 11 AGO 2022

RES. H. N° 1049/22

Expte. N° 4240/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Lic. Miguel Esteban Rosales Arozarena solicita incremento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Teoría y Practica de Radio I", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. N° 0626/22 el Consejo Directivo otorgó en carácter temporario el incremento de referencia, al Lic. Miguel Esteban Rosales Arozarena;

QUE es necesario emitir el presente acto administrativo a los efectos de fijar la fecha de inicio del presente incremento de dedicación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

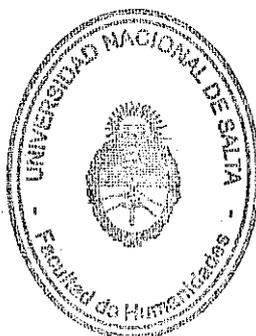
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- FIJAR el día 10 de agosto de 2022, como fecha de inicio del incremento temporario de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, a favor del Lic. Miguel Esteban Rosales Arozarena, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Teoría y Practica de Radio I" con extensión a "Teoría y Práctica de Radio II", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución H. 0626/22.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección General Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Lic. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa